

RESOLUCIÓN N° 0421.
NEUQUÉN, 18 JUL 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 5596-M-2022; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de referencia, el señor Subsecretario de Transporte solicita que se le asignen funciones de asesora legal a la abogada Daiana Elizabeth TEREZANO, Legajo Personal N° 49940, D.N.I. N° 36.321.038, quien se encuentra contratada bajo modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, Decreto municipal N° 0408/2022;

Que fundamenta dicho pedido, en la imperiosa necesidad de que la mencionada profesional pueda elaborar y firmar dictámenes, proyectos de normas legales, convenios y contratos, y demás análisis e informes en los que debe intervenir la Subsecretaría de Transporte, que requieran intervención de un asesor legal;

Que la aplicación de la presente norma legal, no afecta partidas presupuestarias, ni origina gastos de ninguna naturaleza;

Que se cuenta con la conformidad de la abogada mencionada con antelación, para desarrollar las tareas requeridas por la Subsecretaría de Transporte dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE a la abogada Daiana Elizabeth TEREZANO, Legajo Personal N° 49940, D.N.I. N° 36.321.039, para desarrollar tareas de asesora legal en la Subsecretaría de Transporte, por los motivos expuestos en los considerandos, a partir de la firma de la presente norma legal y durante la vigencia de su contratación, renovación o prórroga y/o sea necesario contar con sus servicios.


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

0421-22

ARTÍCULO 2°: Por la Subsecretaría de Transporte, efectúense las notificaciones de rigor.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) MORÁN SASTURAIN.-


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén